

Proceso	Objetivo	IDENTIFICACIÓN		Análisis del Riesgo					CONTROLES		Análisis del Riesgo					Acciones asociadas al control	
		Causas	Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	VALORACIÓN		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones
			No.	Descripción / Consecuencia				No.	Descripción								
Auditorías y Evaluaciones	Evaluar técnica, objetiva, independiente y sistemáticamente los servicios, procesos, actividades, operaciones, resultados y mecanismos de control establecidos en el Instituto, con el fin de hacer recomendaciones imparciales, asegurar valores y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno.	1) Tercio de influencia en la obtención y manipulación de la información que favorezca el propio o de terceros personas 2) Desconocimiento de la norma 3) Influencia de Superiores	1	Pérdida de seguridad de la información institucional por uso indebido de la información o por robo de la información.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada. Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	1	Preventivo	Todos aquellos documentos que se consideren copias de trabajo y que se tengan electrocroneografiados son de responsabilidad exclusiva del equipo auditor. El acceso a estos documentos e información es restringido.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		
			2	Pérdida de imagen o reputación por no informar o hacerlo de forma oportuna sobre los diferentes hallazgos o hechos que constituya un hecho punible o administrativo.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	3	Preventivo	Dar estricto cumplimiento al estatuto anticorrupción informando inmediatamente se detecta una suceso particular.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.		
			3	Pérdidas económicas o reputación debida a la generación de una acción fraudulenta en contra del IDEIA por asunción de procedimientos debidamente establecidos o formalizados.	4	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada. Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	6	Preventivo	Se cuenta con un sistema de gestión de la calidad certificado en las normas ISO 9001 y NTCOP 1000. Actualización de la documentación del proceso cuando se identifiquen cambios en el mismo.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.		
			4	Pérdida de imagen o reputación por alteración de la información suministrada con los procedimientos del Modelo de Operación por Procesos MOP por modificaciones, malinterpretaciones.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada. Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	7	Preventivo	El Comité Técnico del Sistema de Gestión Institucional revisa y aprueba los cambios a procedimientos. La evidencia de su aprobación se establece en el acta de comité correspondiente.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		

Proceso	Objetivo	IDENTIFICACIÓN		Análisis del Riesgo					CONTROLES		Análisis del Riesgo					Acciones asociadas al control	
		Causas	Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	VALORACIÓN		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones
			No.	Descripción / Consecuencia				No.	Descripción								
Administración Presupuestal	Mantener y suministrar información conforme a signatura del proceso presupuestal para la toma de decisiones, cumpliendo con las disposiciones legales que regulan las etapas de elaboración, aprobación, ejecución y modificación del presupuesto.	1) Deficiente planeación presupuestal. 2) Carencia de competencia y/o experiencia en el proceso de elaboración de la información requerida. 3) Falta de seguimiento a la ejecución presupuestal por parte de cada área. 4) Deficiencias tecnológicas.	1	Pérdidas económicas por alteración indebida del presupuesto.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada. Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	9	Preventivo	La Dirección Operativa de Contabilidad y Presupuesto conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación, prepara el proyecto de presupuesto, ingresos y gastos del IDEIA para la vigencia fiscal siguiente, teniendo como marco fiscal de mediano plazo contemplado en la Ley 819 de 2003, y se presenta ante el Comité de Gerencia y Junta Directiva con su aprobación.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		
			10	Pérdidas económicas por alteración indebida del presupuesto.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada. Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	10	Preventivo	Las modificaciones al presupuesto del IDEIA, son analizadas por el Director de Contabilidad y Presupuesto, previo visto bueno del Subgerente Financiero y aprobadas por el Gerente General de acuerdo con su competencia.						
Consolidación y Presentación de la Información Financiera	Mantener y suministrar información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones. Mediante la consolidación, sistematización y presentación de información de naturaleza financiera, contable y administrativa.	1) Desconocimiento del procedimiento y la norma. 2) Intereses particulares o políticos. 3) Deficiencias tecnológicas.	6	Pérdida de imagen o reputación por incumplimiento con la rendición de cuentas contables y presupuestales y la publicación de los mismos según se establecen las normas de los entes de vigilancia, control y supervisión.	2	20	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada. Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	11	Preventivo	Cumplimiento de lo establecido en procedimiento de reportes, garantizando la oportunidad para los entregos de los informes, según requerimientos de Junta Directiva y legales.	1	20	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.		
			7	Pérdida de razonabilidad de la información financiera (exactitud, integridad, valoración, revelación y presentación) por errores e inconsistencias entre la información generada desde los diferentes módulos y la registrada en la contabilidad.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada. Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	12	Preventivo	El administrador del sistema de información realiza la configuración de los perfiles, definidos por el Jefe de cada área para cada grupo de usuarios, con el objetivo de restringir y habilitar las funcionalidades del sistema de acuerdo con la responsabilidad y funciones de cada uno.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		
			13	Pérdidas económicas generadas por deficiencias en el proceso de administración de garantías.	3	10	ALTA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	14	Preventivo	Establecimiento de un Manual de Garantías de la entidad, aplicable al momento del otorgamiento del crédito.	1	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		

Proceso	Objetivo	IDENTIFICACIÓN		Análisis del Riesgo					CONTROLES		Análisis del Riesgo					Acciones asociadas al control	
		Causas	Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	VALORACIÓN		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones
			No.	Descripción / Consecuencia				No.	Descripción								
Administración de Bienes	Mantener la continuidad de la operación del instituto mediante la gestión y control de los recursos físicos y logísticos como bienes muebles, inmuebles y de consumo para el correcto funcionamiento del IDEIA.	1) Deficiencia en los controles y no aplicación de ellos. 2) Mala Fe. 3) Deficiencia en el sistema de seguridad.	8	Pérdidas económicas generadas por deterioro de los bienes muebles o de consumo que pertenecen al instituto.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	14	Preventivo	Sensibilizar al personal interno sobre la importancia del autocuidado en el custodia y custodia de los bienes muebles y de consumo a su cargo.	1	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		
			9	Pérdidas económicas por deficiencias en el proceso de administración de garantías.	3	10	ALTA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	15	Preventivo	Verificación semestral de los bienes muebles cargados a cada funcionario, actividad para la reclamación de seguros establecido en el proceso.	1	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		
			10	Pérdidas económicas por manipulación de registros de resultados de pago por los diferentes medios existentes en el Sistema de Información Financiera.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	18	Preventivo	En los casos en los cuales los bienes requieren ser asegurados, el Subgerente Administrativo o supervisor del control, solicita al Jefe Oficina de Gestión del Riesgo mediante memorando, la inclusión del bien en las pólizas de seguros.	0	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		
Administración de Cartera	Desarrollar todas las actividades necesarias para la Gestión de la Cartera del Instituto, incluyendo la normalización de la misma y su recuperación, adoptando las políticas y procedimientos establecidos en las instancias definidas, con el fin de asegurar los objetivos financieros institucionales.	1) No existen parámetros definidos para la administración de garantías. 2) No se realiza seguimiento y control a las garantías. 3) Falta de capacitación al personal.	9	Pérdidas económicas por deterioro de los bienes muebles o de consumo que pertenecen al instituto.	3	10	ALTA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	17	Preventivo	Capacitación al área de Cartera en materia de SICR y definición de roles dentro de la misma que permita un mejor y adecuado funcionamiento de la misma.	1	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		
			11	Pérdidas económicas por manipulación de avales de cobro en el Sistema de Información Financiera.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	19	Preventivo	Al final de cada día, el auxiliar Administrativo de Dirección de Operaciones, genera el reporte de pagos del día con fin de verificar las transacciones del día, en el formato reporte de pagos del día o contrario.	1	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		

Proceso	Objetivo	IDENTIFICACIÓN		Análisis del Riesgo					MEDIDAS DE MITIGACIÓN		Análisis del Riesgo					Acciones asociadas al control	
		Causas	Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	VALORACIÓN		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones
			No.	Descripción				No.	Descripción								
Bienestar Social	Promover en los servidores públicos y sus familias la integridad y el sentido de pertenencia institucional, a través de la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales, de promoción y prevención de salud, artísticas y formativas, con el fin de propiciar mejores condiciones de ambiente laboral y de calidad de vida.	1) Mala Fe. 2) Carencia de recursos económicos. 3) Alteración de documentación soporte por parte de los funcionarios para acceder a los reconocimientos a nivel individual.	12	Pérdidas económicas por desvío de recursos del Plan de Bienestar Social para otros destinatarios en las contempladas en el mismo.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	20	Preventivo	El Profesional Universitario encargado de la ejecución del Plan de Bienestar Social, recibe las solicitudes de los créditos de vivienda y calamidad, presentadas por los servidores públicos y realiza el estado teniendo en cuenta la normatividad existente en el Instituto. Así mismo verifica la documentación soporte de las actividades establecidas por el Comité de Gerencia y el Gerente General, se realiza el pago de las actividades culturales, formativas, de promoción y prevención de la salud, oportunamente informando a áreas o oficinas o contrario.	2	5	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		
			13	Pérdidas económicas por desvío de recursos del Plan de Bienestar Social para otros destinatarios en las contempladas en el mismo.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades propongan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	21	Preventivo	El Profesional Universitario encargado de la ejecución del Plan de Bienestar Social, realiza un control selectivo mensual de los cursos, actividades e talleres en los cuales participan los funcionarios y/o beneficiarios y que han sido objeto de reconocimientos, realiza inspecciones selectivas en los diferentes sitios donde asisten los servidores y/o beneficiarios para verificar la participación de los mismos en las actividades y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan.	2	5	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.		

Proceso	Objetivo	IDENTIFICACIÓN		Análisis del Riesgo					MEDIDAS DE MITIGACIÓN		Análisis del Riesgo					Acciones asociadas al control	
		Causas	Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	VALORACIÓN		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	Periodo de ejecución	Acciones
			No.	Descripción				No.	Descripción								

Comunicación Externa	Establecer procesos de comunicación amplia, adhocivos y oportunos con los diferentes públicos externos de la organización, relacionados con los programas, proyectos, servicios y actividades generados por ella, a través de estrategias que involucren diferentes medios y herramientas de comunicación y mercadeo, a fin de que la ciudadanía se apropie de ellos y se genere reconocimiento de la gestión pública y posicionamiento de la entidad.	1) La gestión clara y transparente. 2) Informaciones precisas, verídicas y no intencionalmente sesgadas. 3) Información oportuna y relevante.	13	Pérdida reputacional por ocultar la Ciudadanía la información considerada de carácter público	3	20	EXTREMA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extremo requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	22	Preventivo	El plan estratégico de comunicación y mercadeo se formula con una frecuencia anual y debe estar aprobado en marzo de cada año por el Comité de gestión	1	20	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.
Comunicación Interna	Establecer una comunicación eficaz entre los funcionarios, la gerencia y los diferentes áreas, basando prioritar los principios de la comunicación pública.	1) Desconocimiento de manual de medios internos de comunicación y políticas de comunicaciones. 2) Concentración de la información de determinadas actividades o procesos en una persona. 3) Sistema de información sesgado por manipulación o adulteración. 4) Deficiencia en el manejo documental y de archivo	14	Pérdidas económicas generadas por falta de información institucional	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	23	Preventivo	El correo es sólo para propósitos institucionales, la Oficina Asesora de Comunicaciones es la única autorizada para enviar este tipo de mensajes. Esta portada enviar correo externo.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.

Proceso	Objetivo	Causas	IDENTIFICACIÓN				MEDIDAS DE MITIGACIÓN				Acciones asociadas al control				
			No.	Riesgo Descripción	Nivel	Impacto	No.	Tipo de control	VALORACIÓN Descripción	Periodo de ejecución	Acciones				
Contratación	Gestionar, planear, dirigir y controlar políticas, planes, programas y proyectos, cumplimentando con la Secretaría General del patrimonio de manera integral los requisitos especificados en la operación contractual y de adquisiciones en el IDEA, mediante la implementación de estrategias, modelos, métodos, instrumentos y herramientas administrativas y jurídicas.	1) Tráfico de influencias. 2) Pliegos de condiciones a la medida de una firma en particular. 3) Restricción de la participación a través de cláusulas técnicas innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones. 4) Aderencia de cambios generales del proceso para favorecer a grupos determinados.	15	Pérdidas económicas por discriminación favoreciendo a determinados proponentes.	3	20	EXTREMA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extremo requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	24	Preventivo	Manual de Contratación y exigencia legal de riesgos de contratación. Manual de Intervención. Reporte del 100% de los contratos celebrados al software de gestión transparente administrado por la Contraloría General de Antioquia.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
			16	Pérdidas económicas por evadir los procesos licitatorios a través del fraccionamiento del objeto contractual	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	25	Preventivo	Constitución de comité de orientación y seguimiento a contratos a cumplir el objeto contractual. Comité asesor y evaluador	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
			17	Pérdidas económicas generadas por falta de seguimiento y vigilancia durante la ejecución del contrato.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	26	Preventivo	Revisión de informes de avance de ejecución de los contratos. Procedimientos administrativos para cumplir a contratos a cumplir el objeto contractual. Reporte de ejecución presupuestal de manera mensual.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
Cálculo de Fomento y Servicio	Atender las necesidades de desarrollo municipal, departamental regional, mediante la creación efectiva de recursos de crédito de fomento de corto plazo.	1) Falsedad en los documentos entregados por los clientes como soporte para el crédito. 2) Falta de Completeness del personal. 3) No adecuación de los controles para la verificación de las garantías y fuentes de pago. 4) Favorecimiento de terceros.	18	Pérdidas económicas por aprobación y desembolso de créditos sin cumplimiento de sus requisitos.	3	20	EXTREMA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extremo requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	27	Preventivo	El Comité de Crédito, analiza los estudios de crédito y recomienda a la Gerencia o a la Junta Directiva la decisión sobre el mismo. Las recomendaciones del Comité de Gerencia son, que, después de firmada por los asesores es enviada a la Gerencia. Cuando la decisión correspondiente al Comité de Crédito y la decisión correspondiente a la Gerencia, cuando el acto con las recomendaciones del Comité de Crédito y la decisión correspondiente a la Gerencia, cuando el acto con la decisión de la misma con su firma, de lo contrario la devuelve al Secretario del Comité.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.

Proceso	Objetivo	Causas	IDENTIFICACIÓN				MEDIDAS DE MITIGACIÓN				Acciones asociadas al control				
			No.	Riesgo Descripción	Nivel	Impacto	No.	Tipo de control	VALORACIÓN Descripción	Periodo de ejecución	Acciones				
Depósitos a la Vista y a Término	Mantener un alto nivel de seguridad, oportunidad y confiabilidad en la custodia de los dineros depositados, a la vista y/o a término, manteniendo el dinero administrado y aumentando sus intereses mediante la administración control eficiente del proceso y de riesgos durante la prestación de los servicios de depósitos.	1) Tráfico de influencias. 2) Favorecimiento de terceros. 3) Desconocimiento del proceso y los controles que intervienen en el proceso. 4) Deficiencia en la verificación de los datos de los clientes.	19	Pérdidas económicas por retiro de dineros de los depósitos a término sin el cumplimiento legal.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	28	Preventivo	La Dirección de Tesorería se encargará de hacer seguimiento a los vencimientos de los Depósitos a término por lo cual se emite el informe, el mismo es diligenciado o liquidado, informando oportunamente a la Dirección de Operaciones y el Comité de Crédito y el Comité de Información Financiera informáticamente al promotor por un periodo igual al tratamiento pactado y a la tasa que corresponde en el momento, ya sea pactada o por un regulamento vigente.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
			20	Pérdidas económicas por generación y entrega de cheques y/o transferencia sin la debida autorización de los clientes.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	29	Preventivo	Análisis de la Oficina Asesora de Planeación, el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, el Jefe de Oficina Asesora de Operaciones, el Jefe de Oficina Asesora de Planeación y el Jefe de Oficina Asesora de Administración y el Jefe de Oficina Asesora de Recursos Humanos.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
Seguimiento y Evaluación de la Gestión.	Efectuar seguimiento y evaluar el nivel de efectividad operativa, mediante el establecimiento de los parámetros para la medición de la Gestión mediante la entrega a nivel estratégico (cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, como a nivel operativo (eficiencia y efectividad de los procesos).	1) Ausencia de políticas claras para verificar la información suministrada. 2) Carencia de una estrategia de transparencia frente a la comunicación para la rendición de cuentas a todos los niveles interesados. 3) Modificaciones a los resultados operativos. 4) Falta de rendición de cuentas por favorecimiento propio o de terceros.	21	Pérdida de imagen o reputación externa ante una presentación de rendición de cuentas.	3	20	EXTREMA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extremo requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	30	Preventivo	Actualización, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, el Jefe de Oficina Asesora de Operaciones, el Jefe de Oficina Asesora de Planeación y el Jefe de Oficina Asesora de Administración y el Jefe de Oficina Asesora de Recursos Humanos.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
			31	Pérdida de imagen o reputación externa ante una presentación de rendición de cuentas.	3	20	EXTREMA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extremo requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	31	Preventivo	El Gerente General del Instituto revisa el informe y presentación de rendición de cuentas, previa presentación y divulgación del mismo.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.

Proceso	Objetivo	Causas	IDENTIFICACIÓN				MEDIDAS DE MITIGACIÓN				Acciones asociadas al control				
			No.	Riesgo Descripción	Nivel	Impacto	No.	Tipo de control	VALORACIÓN Descripción	Periodo de ejecución	Acciones				
Evaluación del desempeño laboral.	Evaluar el desempeño laboral y general de los servidores públicos y validar el seguimiento a los procesos mediante la verificación y valoración de los compromisos laborales y las competencias comportamentales con el fin de verificar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	1) Favorecimiento de terceros. 2) Desconocimiento del proceso y los controles por los funcionarios que intervienen en el proceso. 3) Dificultad en la gestión de la información de los servidores públicos y validar el seguimiento a los procesos mediante la verificación y valoración de los compromisos laborales y las competencias comportamentales con el fin de verificar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	22	Evaluaciones subjetivas por parte del jefe inmediato del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa favoreciendo al funcionario sin justificación.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	32	Preventivo	Seguimiento por parte de la Dirección Operativa de gestión humana a los resultados del desempeño laboral de los funcionarios del IDEA. Análisis se elabora un plan de capacitación y los funcionarios de carrera administrativa teniendo como base los resultados de año anterior y estadísticas directas de los años inmediatos.	2	5	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.
			23	Insustentación o alteración por favorecimiento propio o de terceros de la información suministrada a cualquier de sus evidencias	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	33	Preventivo	El acceso tanto a los archivos físicos como al módulo "Historia de empleados" del Software ATENE es restringido, solo el auxiliar de gestión humana tiene acceso al archivo físico que controla bajo llave y perfil para ingresar y modificar la base de datos de dicho software y su información relacionada.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.
			24	Pérdidas económicas por no detectar oportunamente el deterioro causado en los equipos de cómputo	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	34	Preventivo	Escaneos periódicos con la herramienta OCS Inventor, con el objetivo de identificar software ilegales instalados. Acceso restringido por parte de los usuarios de los diferentes equipos de cómputo para realizar la instalación de software ilegales en los equipos de cómputo del Instituto. Condiciones del contrato de licencia.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.
Gestión de la tecnología de la información.	Binar una plataforma tecnológica confiable, disponible y oportuna, mediante hardware, software y procedimientos que permitan maximizar el uso de los recursos tecnológicos y garantizar el soporte y la continuidad a todos los servicios prestados por el Instituto.	1) Mantenimiento de eventos internos o externos que interrumpen el funcionamiento operativo del sistema. 2) Falta de comunicación formal para conocer las necesidades de personal. 3) Personal que operando sin contrato con un paguero a las herramientas y dispositivos tecnológicos del instituto.	25	Pérdidas económicas por interrupción por cada paratodo el total de los sistemas de información del IDEA.	3	20	EXTREMA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extremo requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.	35	Preventivo	Implementación de un Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Contingencia establecidos para sustener la continuidad del IDEA en caso de interrupción de sus operaciones. Divulgación del Plan de Continuidad del Negocio al interior del Instituto.	3	10	ALTA	Implementación de un Plan de Continuidad del Negocio y Planes de Contingencia establecidos para sustener la operatividad del IDEA en caso de interrupción de sus operaciones. Divulgación del Plan de Continuidad del Negocio al interior del Instituto.
			26	Falta de seguridad de la información por acceso y manipulación de la información almacenada en los servidores y dispositivos tecnológicos	3	20	EXTREMA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extremo requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección.	36	Preventivo	Las novedades de personal son reportadas a la Dirección Operativa de Sistemas por parte de Gestión Humana. La dirección operativa cuenta con unos responsables designados para administrar usuarios y permisos en los sistemas de información.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.

Proceso	Objetivo	Causas	IDENTIFICACIÓN				MEDIDAS DE MITIGACIÓN				Acciones asociadas al control				
			No.	Riesgo Descripción	Nivel	Impacto	No.	Tipo de control	VALORACIÓN Descripción	Periodo de ejecución	Acciones				
Cooperación interna y externa	Fortalecer las capacidades de los entes públicos departamentales en la gestión de recursos de cooperación, mediante el suministro de información y capacitación, en el fin de que los municipios de Antioquia sean autogestivos de sus recursos.	1) Inadecuado monitoreo al proceso de cooperación. 2) Desconocimiento del proceso y los controles que intervienen en el proceso. 3) Desconocimiento de las condiciones pactadas con agencias cooperadoras. 4) Presiones políticas externas	27	Pérdidas económicas por desviación intencional de los recursos o beneficios de cooperación por terceros no relacionados con el municipio de Antioquia.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	37	Preventivo	Verificación del cumplimiento del convenio por parte de la Subgerencia de Inversiones y Cooperación y la Dirección Operativa de Proyectos y Administración de Recursos. Revisión por parte del Área Jurídica Comercial de los términos del contrato y posterior liquidación.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.
			28	Pérdidas económicas por realizar inversiones en sociedades que no responden a los criterios establecidos o realizar inversiones en los requisitos legales y sin cumplimiento de las políticas establecidas.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.	38	Preventivo	Comité de Inversiones Patrimoniales funcionando. Las inversiones se someten a "Matriz de Evaluación". Circular que notifica las responsabilidades de los miembros del IDEA ante las Juntas Directivas. Contratos con profesionales externos para asesoría en temas jurídicos, societarios o financieros.	3	5	MODERADA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlos. Nota En todo caso se requiere que las entidades presten por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Bajo.

Proceso	Objetivo	Causas	IDENTIFICACIÓN				MEDIDAS DE MITIGACIÓN				Acciones asociadas al control	
			No.	Riesgo Descripción	Nivel	Impacto	No.	Tipo de control	VALORACIÓN Descripción	Periodo de ejecución	Acciones	

Número y Prestaciones Sociales.	Actualizar y mantener actualizadas las novedades de pago y deducciones de los servidores públicos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-, los pensionados y los pagos de la seguridad social y liquidación de prestaciones sociales a través del sistema de información establecido para tal fin, contribuyendo a las perspectivas internas y al logro de los objetivos.	1) Favorecimiento de terceros. 2) Desconocimiento del proceso y sus controles por los funcionarios que intervienen en el proceso. 3) Políticas administrativas deficientes. 4) Concentración de autoridad o exceso de poder. 5) Deficiencias tecnológicas que permiten la manipulación del Software de nómina.	29	Pérdidas económicas generadas por alterar intencionalmente la información para favorecer intereses particulares.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades prepondan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	39	Preventivo	Control en perfiles de usuarios y programa de auditoría de software. Revisión de la programación contra las novedades tanto en físico como en el software. Control en perfiles de usuarios y programa de auditoría de software.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	
Atención a la ciudadanía.	Gestionar la atención oportuna a la ciudadanía, clientes y partes interesadas contribuyendo al mejoramiento continuo de los procedimientos y servicios del Instituto, a través de la canalización de quejas, reclamos, sugerencias, peticiones y denuncias que tienen los usuarios de los servicios y la ciudadanía en general.	1) Negligencia y mala fe. 2) Desconocimiento del proceso y sus controles por los funcionarios que intervienen en el proceso. 3) Desconocimiento de la normatividad legal. 4) Políticas y directrices administrativas.	39	Pérdida de credibilidad o imagen por favorecimiento de terceros a través de las respuestas a los Reclamos, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades prepondan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	40	Preventivo	Cumplimiento a los tiempos de respuesta estipulados en el IDEA de 8 días hábiles. Seguimiento trimestral a los informes de evaluación de FORG a la Oficina de Control Interno.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	
Recauda, administración y pago.	Contribuir al cumplimiento de la misión del IDEA y al incremento de sus recursos mediante el servicio de recaudo, administración y pagos, a través de la suscripción de contratos y convenios.	1) Omisión del reporte de cualquier información, actividad u operación sospechosa por favorecimiento propio o de terceros. 2) Desconocimiento de procesos de conocimiento del cliente para favorecer el ingreso de dinero provenientes de actividades LAFT.	31	Glosas o sanciones de los órganos regulatorios por recaudo y administrar recursos de privados que pueden estar relacionados con lavados de activos o financiación de terrorismo.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades prepondan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	41	Preventivo	El proceso de recaudo, administración y pagos se encuentra documentado y divulgado para conocimiento de los funcionarios del Instituto. Revisión de los procedimientos internos a la administración de Fondos Especiales.	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades prepondan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	Fortalecimiento de los controles asociados al conocimiento del cliente, consulta de listas restrictivas automáticas en el Software de Información Financiera.
		1) Omisión de procesos de conocimiento del cliente (en caso de privados) permitiendo que se utilice el IDEA como instrumento para blanquear dinero generado por actividades LAFT.	32	Pérdidas económicas generadas por permitir utilización del IDEA como herramienta para blanquear dinero generado por actividades LAFT.	3	20	EXTREMA	Tratamiento: Debe ser el más prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota En todo caso se requiere que las entidades prepondan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	42	Preventivo	Cumplimiento del manual de sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SIFLAF) aprobado en resolución DER 14 Cortesías para el ingreso de dinero provenientes de privados en cuanto a conocimiento del cliente, responsabilidades puntuales para las personas involucradas y visto bueno por parte del Oficial de Cumplimiento del IDEA.	2	10	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	

Proceso	Objetivo	IDENTIFICACIÓN		RIESGOS DE MITIGACIÓN		VALORACIÓN		Acciones asociadas al control								
		Causas	Riesgo Descripción	Nº	Descripción	Nº	Tipo de control	Descripción	Periodo de ejecución	Acciones						
Gestión documental	Mantener un alto nivel de control, confiabilidad, disponibilidad, conservación y acceso a la información, a través de la gestión en el archivo en sus tres fases: Archivo de Gestión, Archivo Central y Archivo Histórico, con el fin de garantizar la memoria institucional.	1) Favorecimiento de terceros. 2) Desconocimiento del proceso y sus controles por los funcionarios que intervienen en el proceso. 3) Concentración de autoridad o exceso de poder. 4) Deficiencias tecnológicas que permiten la manipulación del Software. 5) Tráfico de influencias.	33	Divulgación de la información confidencial o de reserva legal o administrativa.	1	5	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	43	Preventivo	Registro de seguridad de todos los accesos de los usuarios del documento (Block seguridad). Aplicación de las TRES. Se estableció como política que los procesos disciplinarios solo se puede visualizar la dirección jurídica o quien esté designe.	0	5	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	
Provisión de empleo	Proveer de manera definitiva o transitoria mediante sus diferentes modalidades de provisión establecidas en la normativa vigente con el fin de obtener personal competente que permita el logro de los objetivos del Instituto.	1) Favorecimiento de terceros. 2) Desconocimiento del proceso y sus controles por los funcionarios que intervienen en el proceso. 3) Concentración de autoridad o exceso de poder. 4) Tráfico de influencias.	34	Proveer talento humano que no tiene los requisitos exigidos por el IDEA según el manual de Funciones y competencias laborales favoreciendo un acceso	3	10	ALTA	Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota En todo caso se requiere que las entidades prepondan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja.	44	Preventivo	Cumplimiento manual de funciones y competencias laborales. Solicitudes a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y a la administración para apoyo en la contratación y vinculación de personal.	2	5	BAJA	Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad.	